

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / INDVL / RPMIM / MATA / mata.-



DECRETO EXENTO N° 2354.

CAUQUENES 07 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Los antecedentes tenidos a la vista de: "MARIA ASCENCIÓN TAPIA CARRASCO", RUT.: **Ley 19.628 (*)**, para el otorgamiento de Patente Industrial giro: "Amasandería y Minimarket"; en calle Yungay N° 1102, Comuna de Cauquenes.
2. Informe Técnico de Obras N° 33 de fecha 16 de febrero de 2024 que aprueba el funcionamiento del local comercial. Inicio de Actividades ante el S.I.I., Resolución Exenta N° 2407235133 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud y Contrato de Arrendamiento.
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Industrial Rol: 100149, con giro comercial "Amasandería y Minimarket" a nombre de MARIA ASCENCIÓN TAPIA CARRASCO, RUT.: **Ley 19.628 (*)**, ubicada en calle Yungay N° 1102, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes

(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.